

EN4937705

12/2018



GONZALO SAUCA POLANCO
NOTARIO
c/. Mártires, 25
Telf.: 91 632 00 74 - Fax: 91 632 00 87
28660 BOADILLA DEL MONTE
(Madrid)

NUMERO DOS MIL CIENTO SIETE. -----

ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DE PODER: -----

En Boadilla del Monte, mi residencia a catorce
de marzo de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, GONZALO SAUCA POLANCO Notario del
Ilustre Colegio de Madrid. -----

----- **COMPARCE** -----

DON LUIS FERNANDO CRESPO NAVARRO, mayor de
edad, soltero, con domicilio a estos efectos en
Boadilla del Monte (Madrid), calle Impresores núme-
ro 2, Urbanización Prado del Espino. Con DNI/NIF.
50297978-Z. -----

Le identifico por su Documento Nacional de
Identidad antes consignado, constando sus circuns-
tancias personales según resulta de sus manifesta-
ciones. -----

INTERVIENE: En nombre y representación de las
siguientes sociedades: -----

1.- En nombre y representación de la compañía
mercantil de nacionalidad española "**COMERCIAL DE**

EDICIONES S.M., S.A." unipersonal, con domicilio social en Boadilla del Monte (Madrid), calle Impresores, número 2, Urbanización Prado del Espino; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada ante el Notario de Madrid, don Francisco Alonso Cerezo, como sustituto de don Víctor Manuel Garrido de Palma, con fecha 7 de abril de 1975, bajo el número 444 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3902 de la sección 3^a de Sociedades, folio 160, hoja número 29864, inscripción 1^a. Aumentado su capital social y modificados parcialmente sus Estatutos mediante los acuerdos formalizados en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don Víctor Manuel Garrido de Palma, el 29 de diciembre de 1977, número 2435 de protocolo. Adaptados sus Estatutos sociales a la vigente legislación mediante los acuerdos formalizados en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don José Manuel Pérez-Jofre Esteban, el 11 de junio de 1992, bajo el número 1410 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3725, folio 1, sección 8, hoja M-62112, inscripción 30^a. Modificados sus Estatutos sociales mediante los acuerdos formalizados en escritura ante

12/2018



EN4937706

mí otorgada, el día 17 de octubre de 2003, bajo el número 2744 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3725, folio 222, sección 8, hoja M-62112, inscripción 49^a. Y modificados nuevamente sus Estatutos sociales mediante escritura igualmente ante mí otorgada, el día 5 de diciembre de 2011, bajo el número 4636 de protocolo, que causó la inscripción 95^a de la hoja social.

Con NIF. número A28388510. -----

Tiene como objeto social: Cuantas actividades hagan referencia a la comercialización por vía de distribución, venta o por cualquier otra forma de intermediación mercantil, de libros, folletos, publicaciones o de cualquiera otros elementos o productos relacionados con las industrias de Artes Gráficas, impresión, edición o con las industrias o técnicas de reproducción de sonidos e imágenes o de aplicación y experimentación pedagógica, cultural o recreativa. La adquisición, enajenación, compra, venta, obtención o concesión de licencias,

en exclusiva o no, así como cualquier otro tipo de negocio o acto de explotación sobre derechos de autor, especialmente los concernientes a la edición o coedición, divulgación y/o publicación, reproducción, distribución, comercialización, comunicación pública-incluida la puesta a disposición- y transformación sobre todo tipo de obras literarias, artísticas, científicas, musicales o cualquier otra del ingenio humano o creación intelectual; presentadas en cualquier medio o soporte escrito, gráfico, fonográfico, audiovisual, telemático, electrónico, digital, multimedia o informático, o sin soporte material, a través de redes digitales o en cualquier otra forma en que pueda producirse la transmisión digital.

Quedan aquí comprendidos todos los derechos conexos o afines a los derechos de autor ya mencionados, especialmente los relativos a actuaciones artísticas, producciones fonográficas, grabaciones audiovisuales y emisiones o transmisiones de radiodifusión.- La explotación comercial en cualquier forma, mediante la adquisición, enajenación o cesión de uso y/o disfrute de cualquier clase o modalidad de propiedad industrial

12/2018



EN4937707

(patentes de invención, certificados de protección de modelos de utilidad, marcas, nombres comerciales y diseño industrial) e inmobiliaria.- El diseño, desarrollo, mantenimiento, comercialización, implantación e instalación de aplicaciones informáticas, software, plataformas de aprendizaje, herramientas de gestión y contenidos educativos, programas de tecnologías educativas y soluciones tecnológicas integrales para el sector educativo y, en particular, para centros docentes y resto de la comunidad educativa.- El asesoramiento y orientación a los centros docentes en la selección y utilización de equipamiento tecnológico, aplicaciones informáticas, software, plataformas de aprendizaje y herramientas de gestión y contenidos educativos, en la utilización de herramientas de comunicación en las aulas y redes sociales, en la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) a los procesos de enseñanza y aprendizaje, canalizando a través de su

gestión mediadora y en el marco previamente establecido y negociado, la relación concreta entre los distintos proveedores; planificar, coordinar y poner en marcha las estructuras, medios y servicios más adecuados para la cobertura y atención de los necesarios procesos de formación del profesorado, por sí misma o por vía de concierto o contrata de servicio con otras entidades; investigar todo lo relacionado con las tecnologías en la gestión educativa, su diseño y elaboración, bien directamente o a través del análisis de lo que en este orden se experimente, sugiera, proponga o plantee en los centros o en los ciclos o seminarios de información del profesorado; promover la confección de proyectos con el binomio informática-educación, y la creación de programas educativos. -

El asesoramiento educativo y, en general, la prestación de cualquier tipo de servicio que sirva de apoyo a la docencia, incluyendo la evaluación sobre la calidad de la enseñanza oficial o reglada, así como la realización de cursos, conferencias, coloquios, seminarios y similares relacionados con dicha materia.- La promoción, difusión y realización de todo tipo de actividades de fomento

EN4937708

12/2018



de la cultura científica y tecnológica, principalmente en el ámbito educativo; la investigación, desarrollo e innovación de métodos educativos y herramientas de gestión de contenidos con un alto nivel pedagógico; el diseño y desarrollo de planes de formación del profesorado y de la población estudiantil en la cultura científica y tecnológica, generando materiales didácticos innovadores dirigidos a estos fines.-

La adquisición, tenencia, disfrute, administración, enajenación y gestión de toda clase de valores mobiliarios, tales como títulos, acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades residentes o no residentes, por cuenta propia, incluyéndose la dirección y gestión de las inversiones y participaciones, en España o en el exterior, entendiendo por tal no sólo la gestión de su cartera, sino también la participación directa en la dirección y gestión de las sociedades

participadas, disponiendo para ello de los medios materiales y personales que fueran necesarios. Quedan excluidas las actividades que la Legislación especial y, básicamente, la Ley del Mercado de Valores atribuye con carácter exclusivo a otras Entidades.- El objeto social incluye la prestación de servicios financieros tales como la gestión y colocación de los recursos propios y los del grupo empresarial del que forme parte, así como la prestación de cualesquiera otros servicios a las entidades participadas y a otras entidades vinculadas.- La adquisición, administración, venta, arrendamiento, negociación en general, explotación en cualquier forma, construcción, promoción y urbanización de cualquier clase de inmuebles, tanto urbanos como rústicos.- La exportación e importación de los bienes y servicios que sean consecuencia de las actividades económicas citadas en las letras anteriores y que constituyen el objeto social; la creación y gestión de sucursales, establecimientos permanentes o redes comerciales en el extranjero, así como la adquisición de participaciones de sociedades extranjeras o constitución de filiales directamente relacionadas

12/2018



EN4937709

con la actividad exportadora de bienes y servicios.

Se incluirá igualmente dentro de la actividad exportadora, el lanzamiento de productos para la apertura y prospección de mercados en el extranjero, a través de publicidad, propaganda, concurrencia a ferias y exposiciones, tanto nacionales como internacionales, y otras manifestaciones análogas.- Así como todas las actividades que sean antecedente, consecuencia o estén directamente relacionadas con las que constituyen el objeto social. -----

Manifiesta el representante de la sociedad que los datos de identificación de la persona jurídica y, muy especialmente, su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en la documentación fehaciente empleada. -----

Se encuentra facultado para este acto, en virtud de su cargo de Consejero Delegado, cargo para el cual fue reelegido por plazo de cinco años, en virtud de escritura otorgada ante el notario in-

frascrito, el día quince de enero de dos mil dieci-nueve, bajo el número 279 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil, inscripción 137. -----

Copia autorizada de la cual tengo a la vista y devuelvo, siendo suficientes a mi juicio las facultades representativas que posee para el acto que por la presente se formaliza. -----

Asevera el compareciente la subsistencia de su representación, así como no haber variado la capacidad de la entidad representada. -----

Yo el Notario hago constar expresamente que se ha cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta por acta autorizada por el Notario infrascrito, el día tres de marzo de 2014, número 1093 de orden de su protocolo, manifestando el compareciente, que no han variado los datos recogidos en dicha acta. -----

2.- En nombre y representación de la compañía mercantil de nacionalidad española denominada "GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L.", con domicilio social en Boadilla del Monte (Madrid), calle Impresores número 2, Urbanización Prado del Espino; constituida por tiempo indefinido mediante escritu-

12/2018



EN4937710

ra autorizada el día 17 de Enero de 2005, ante el infrascrito Notario, número 151 de mi protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20951, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-371510, inscripción 1^a. Con C.I.F. número B84178870. Tiene como objeto social, entre otros, la edición, coedición, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de libros, folletos, impresos, revistas o periódicos, presentados en soporte gráfico. -----

Actúa en calidad de representante del Administrador Único "COMERCIAL DE EDICIONES S.M., S.A." unipersonal, con C.I.F. número A28388510, cargo para el que fue designada por plazo indefinido en la misma escritura fundacional. La cual actuará a través del representante designado por la misma, don Luis Fernando Crespo Navarro, para el ejercicio de las funciones que a dicha entidad competen en su calidad de Administradora Única de la sociedad "GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L." represen-

tación que le fue conferida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por mí el día 3 de febrero de 2014, número 1093 de mi protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, inscripción 37^a. -----

Lo expuesto resulta de las escrituras citadas, cuyas copias autorizadas tengo a la vista, siendo a mi juicio suficientes las facultades representativas para el poder que por la presente se otorga, y me asegura el compareciente la vigencia de sus facultades, y que la capacidad de la Entidad que representa no ha experimentado variación alguna, manifestando que los datos de identificación de la persona jurídica, y muy especialmente su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en la documentación fehaciente empleada. -----

Yo el Notario hago constar expresamente que se ha cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta por acta autorizada por el Notario infrascrito, el día diecisiete de julio de dos mil doce, número 5.313 de orden de su protocolo, manifestando el compareciente, que no

12/2018



EN4937711

han variado los datos recogidos en dicha acta. ----

Tiene en el concepto en el que actúa la capacidad y legitimación necesaria, siendo a mi juicio suficientes las facultades representativas acreditadas para el presente otorgamiento, a cuyo efecto,

DISPONE: -----

El compareciente, según interviene confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere y sea menester, a favor del señor CARLOS ANDRÉS GUAMAN CHAMORRO titular de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número CERO CUATRO CERO UNO SEIS NUEVE CINCO SEIS CUATRO guión OCHO (040169564-8); PABLO ANDRÉS GUERRA JAYA titular de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número UNO SIETE UNO CUATRO TRES CUATRO CERO CINCO DOS guion SEIS (171434052-6), y/o la señora ANDREA PAULINA GUERRA JAYA titular de la cedula de ciudadanía ecuatoriana número UNO SIETE DOS DOS CUATRO SEIS CUATRO SIETE CUATRO guion OCHO (172246474-8), en su calidad de MANDATARIOS, los mandatarios son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero y casados respectivamente, domiciliados en el cantón y ciudad de Quito, para que a su nombre y representación puedan actuar como Mandatarios y puedan realizar las siguientes gestiones: **UNO.**- Para que comparezca a nombre y representación de la compañía GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S, S.L., en su calidad de Accionista de la compañía de nacionalidad ecuatoriana SM-ECUAEDUCACIÓN S.A., dentro de todos los actos societarios que la Ley de Compañías ecuatoriana tiene en su articulado; **DOS.**- Para que comparezca ante cualquier entidad pública relacionada con los trámites de los actos societarios, y en ella expresen la voluntad del poderdante; **TRES.**- Para que realicen todos los actos que lleven a la culminación de los actos societarios que realice la compañía SM-ECUAEDUCACIÓN S.A.; **CUATRO.**- Acudir, representar, deliberar firmar y suscribir en calidad de accionistas dentro de las Juntas que realice la compañía, así como presentar cualquier tipo de documentación e información que se requiera de mis representadas; **CINCO.**- Este Poder Especial no suprime ni limita la capacidad de ejercicio de

EN4937712

12/2018



la facultad delegada del Mandante. **SEIS.** - Los Mandatarios se amparan en lo establecido en la Ley de Compañías para sociedades extranjeras accionistas de empresas ecuatorianas, sin que el poderdante, por este hecho, constituya un establecimiento permanente en el Ecuador o estar bajo la obligación de establecerse en el Ecuador, o de obtener un registro de contribuyente, o de presentar declaraciones de impuestos. De ninguna manera deberán los apoderados ser personalmente responsables de las obligaciones contraídas por el poderdante; **Siete.** - Es voluntad de EL MANDANTE que LOS MANDATARIOS en ningún caso encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este mandato especial que se les confiere por este instrumento, de igual manera ninguna institución o entidad podrá alegar falta o insuficiencia de poder. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

Hago al señor compareciente las reservas y advertencias legales y de tipo fiscal, en especial

las relativas a que sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de preventión del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cessionarias

12/2018



EN4937713

autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Boadilla del Monte (Madrid), calle Martínez número 25, 1º A. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Igualmente le advierto, en su caso, de la obligatoriedad de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. -----

Advertido por mí, el Notario, del contenido del presente instrumento y de su derecho a leer por si o a que le lea esta escritura, elige lo 1º; y una vez leída, el compareciente manifiesta haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento prestado su libre consentimiento, adecuándose el otorgamiento a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, la otorga y firma conmigo. De haber identificado al compareciente por medio de su documento iden-

EN4937714

12/2018



tificativo reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido, de que el compareciente, a mi juicio tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente y en general del contenido de este instrumento público extendido en diez folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie EN, números 4949664 y los nueve siguientes en orden correlativo ascendente, de cuyo contenido, Yo, el Notario, DOY FE. -----
 Está la firma del compareciente.-----
 Signado. Firmado: GONZALO SAUCA POLANCO.-----
 Rubricados y sellado.-----

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ QUE EXPIDO EN MI RESIDENCIA, EL MISMO DÍA DEL OTORGAMIENTO, PARA LA ENTIDAD PODERDANTE, EN EL PRESENTE FOLIO Y EN SUS NUEVE CORRELATIVOS ANTERIORES. DOY FE.-







EN2820156

12/2018

=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de
 D. Gonzalo Sauca Polanco
 Notario de Boadilla del Monte
 el día 14/03/2019 con el número 2107 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
 Country / Pays :

El presente documento público
 This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Gonzalo Sauca Polanco
 has been signed by
 a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
 acting in the capacity of
 agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA
 bears the seal / stamp of
 est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en MADRID
 at / à

6. el día 19/03/2019
 the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
 by / par

8. bajo el número N7201/2019/017940
 No
 sous no

9. Sello / timbre:
 Seal / stamp:
 Sceau / timbre:



10. Firma:
 Signature:
 Signature:

Don Juan Kutz Azqueta
 Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]
 Código de verificación de la Apostilla: NA:CQf5-ip2q-0sVp-KiMD

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:CQf5-ip2q-0sVp-KiMD

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]
 Code de vérification de l'Apostille: NA:CQf5-ip2q-0sVp-KiMD

